



DESPACHO.

Asunto: El que se indica.

Oficio número: SGT/137/2024.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 12 de febrero de 2024.

**DR. JOSÉ RUFINO MENDIETA CUAPIO
CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO
P R É S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 18, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; me permito exponer lo siguiente:

Reciba un cordial saludo, en seguimiento a las acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, donde se requiere la modificación y armonización de diversos ordenamientos jurídicos, me permito convocar a Usted a una mesa de trabajo interinstitucional, que se llevará a cabo el próximo **jueves 15 de febrero a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal con domicilio en Calle Lira y Ortega Número 09, planta alta, en la Ciudad de Tlaxcala, colonia centro; con la intención de revisar lo pendiente y generar una agenda legislativa para el ejercicio 2024, orientada a garantizar la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad.

No omito mencionar, que estas modificaciones y homologaciones requeridas se encuentran señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para atender la solicitud AVGM/06/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala¹ de las páginas 144 a la 167, es importante que a la mesa se haga presente con dicho documento para facilitar el trabajo.

Sin otro particular y seguro de su compromiso por erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, le reitero la más distinguida de mis atenciones.

ATENTAMENTE

HHJ/gpg

¹ Para consultar el documento: <https://n9.ci/6tksx>





DESPACHO.

Asunto: El que se indica.

Oficio número: SGT/138/2024.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 12 de febrero de 2024.

**DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 18, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; me permito exponer lo siguiente:

Reciba un cordial saludo, en seguimiento a las acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, donde se requiere la modificación y armonización de diversos ordenamientos jurídicos, me permito convocar a Usted a una mesa de trabajo interinstitucional, que se llevará a cabo el próximo **jueves 15 de febrero a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal con domicilio en Calle Lira y Ortega Número 09, planta alta, en la Ciudad de Tlaxcala, colonia centro; con la intención de revisar lo pendiente y generar una agenda legislativa para el ejercicio 2024, orientada a garantizar la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad.

No omito mencionar, que estas modificaciones y homologaciones requeridas se encuentran señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para atender la solicitud AVGM/06/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala² de las páginas 144 a la 167, es importante que a la mesa se haga presente con dicho documento para facilitar el trabajo.

Sin otro particular y seguro de su compromiso por erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, le reitero la más distinguida de mis atenciones.

ATENTAMENTE



HHJ*ppg

² Para consultar el documento: <https://n9.cl/6tksx>





DESPACHO.

Asunto: El que se indica.

Oficio número: SGT/139/2024.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a 12 de febrero de 2024.

**DIPUTADA LORENA RUÍZ GARCÍA
PRESIDENTA DE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 18, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; me permito exponer lo siguiente:

Reciba un cordial saludo, en seguimiento a las acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, donde se requiere la modificación y armonización de diversos ordenamientos jurídicos, me permito convocar a Usted a una mesa de trabajo interinstitucional, que se llevará a cabo el próximo **jueves 15 de febrero a las 11:00 horas** en las instalaciones que ocupa la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal con domicilio en Calle Lira y Ortega Número 09, planta alta, en la Ciudad de Tlaxcala, colonia centro; con la intención de revisar lo pendiente y generar una agenda legislativa para el ejercicio 2024, orientada a garantizar la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad.

No omito mencionar, que estas modificaciones y homologaciones requeridas se encuentran señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para atender la solicitud AVGM/06/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala³ de las páginas 144 a la 167, es importante que a la mesa se haga presente con dicho documento para facilitar el trabajo.

Sin otro particular y seguro de su compromiso por erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, le reitero la más distinguida de mis atenciones.

ATENTAMENTE



HHU'gpg

³ Para consultar el documento: <https://n9.cl/6tksx>

